

Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/748/00/HU-RE 84/08.
Entidad: Complot Creativo, S.L.L.
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/360/01/HU-RE 244/08.
Entidad: Mantenimiento y Montajes Welba, S.L.
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/104/02/HU-RE 240/08.
Entidad: Francisco Pastor García González.
Localidad: Almonte.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: RJ4/139/02/HU-RE 27/09.
Entidad: María López Ruiz.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo

al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de junio de 2007.

Beneficiaria: Carmen María García Ruz.
Expediente: MA/PCA/00041/2009.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: Juan José Montoya Gallardo.
Expediente: MA/PCA/00028/2009.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 4 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T41/09.
Núm. de acta: I182008000107766.
Interesado: «Supergran, S.A.».
Último domicilio: LG. La Torrecilla, s/n, 18200, Maracena (Granada).
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía
Fecha: 25 de marzo 2009.

Sevilla, 25 de marzo de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este órgano superior, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-81/08.

Núm. de acta: I41200893426.

Interesado: «Rodio Cimentaciones Especiales, S.A.», NIF: A-28027175. Solidaria «Diseño Inmobiliario Dintel, S.L.U.», NIF: B-91079194.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía.

Fecha: 14.4.2009.

Sevilla, 5 de mayo de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de marzo de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Agentes Renault y Renault Servicio de Andalucía». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 29.4.2009. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional agrupa a los agentes Renault y/o Renault Servicios de Andalucía establecidos legalmente en el ámbito autonómico andaluz que así lo soliciten. Con fecha 26 de marzo de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de abril de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Calderón Gutiérrez en representación de la Agencia Renault Servicio Movisa San Fernando, S.L., don Pedro Torres Tello, en representación de la Agencia Renault Servicio Taller Torres Tello, S.L., don José Velázquez Becerra, en representación de la Agencia Renault Servicio Velázquez Becerra, S.L.N.E., y don Antonio José Segura Valenzuela, en representación de la Agencia Renault Servicio Auto Oswaldo, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en San Fernando (Cádiz), el día 6.3.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de Regulación de Empleo.

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación a las/los interesadas/os que se citan a continuación, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, en virtud

de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a dichas/os interesadas/os los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), sita en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: E.R.E. 18/09.

Interesado: Francisco Míguez Fierro, trabajador de Expograbado, S.L.

Domicilio: C/ Higuera, 10, 2.ª izda., 41700, Dos Hermanas.

Acto: Resolución relativa a procedimiento de regulación de empleo.

Fecha del acto: 4.3.09.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sentido de la resolución: Autoriza.

Recurso: Alzada ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que esta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por don Roberto Llorente Pintos en nombre de la empresa de referencia, contra acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación y personalidad necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que, de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. Expte.: 63/09.

Número de acta: 203661/08.

Destinataria: «Enersone Energías Renovables, S.L.».

CIF: B-19249192.

Domicilio: C/ Segundo Pastor, 14-12, 19004, Guadalajara.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.